

2026/2027

IES Claudio Moyano

ZAMORA

[PLAN DE ACOGIDA]

PLAN DE ACOGIDA DEL IES CLAUDIO MOYANO DE ZAMORA

Curso 2026-27

1. Objetivos

La ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 29:

- El plan de acogida comprende el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de incorporación del alumnado a la etapa.
- El alumnado que se incorpora por primera vez a primer curso deberá obligatoriamente participar en las actuaciones del plan de acogida del centro al que pertenece.

La planificación y realización de un **Plan de Acogida** se convierte en una iniciativa necesaria y sumamente beneficiosa para toda la comunidad educativa. Gracias a él, profesores, padres y alumnos reciben, además de una información básica para facilitar el inicio del curso, una consideración personal y social que trata de iniciar o mantener un vínculo positivo con el centro. Desde esta perspectiva general, el Plan de Acogida supone una acción preventiva que evitará la aparición de malentendidos, ansiedades u otros problemas asociados a contextos educativos en los que no se cuida esta cuestión primordial en la atención inicial a grupos. De esta forma, los **objetivos** que persigue este Plan son entre otros los siguientes:

- a) Facilitar una acogida afectuosa a todos los alumnos - y padres - que ingresan por primera vez en el instituto, tanto por parte del Equipo Directivo en representación del centro, como por parte de la orientadora, de la coordinadora de convivencia y de cada tutor, así como de los profesores de los diferentes equipos docentes.
- b) Reducir al mínimo el impacto que comporta - en familias y alumnado - un cambio de centro, de curso y/o de grupo, evitando la aparición de posibles ansiedades, malentendidos o dificultades de integración social, favoreciendo a la vez el conocimiento mutuo y del propio entorno escolar.
- c) Facilitar información inicial, útil y básica sobre la organización del aula y del proyecto educativo del centro.
- d) Recoger la máxima información posible sobre cada alumno y cada grupo de clase que permita al tutor y al equipo docente un mejor ajuste pedagógico a las características y necesidades de cada uno.
- e) Establecer y mantener desde el comienzo una adecuada comunicación entre el centro y los padres de los alumnos.

- f) Conseguir un buen clima de convivencia, para ello informamos a todo el alumnado de 1º de ESO del Reglamento de Régimen Interior, del Plan de Convivencia y los procesos de mediación, así como de los acuerdos reeducativos - tutores -.

2. Actividades programadas desde el Plan de Acogida para los alumnos de 1º de ESO.

1er momento: Durante el tercer trimestre del curso anterior.

- A. Reunión del DO con el equipo directivo para informar de la puesta en marcha del programa de acogida del centro de Educación Primaria al de Secundaria.
- B. Reunión del D.O. con el E.O.E.P. para:
- Informar sobre el programa de tránsito y pedir su implicación desde el modelo de la colaboración
 - Establecer líneas comunes y coordinadas para recabar información
 - Crear la figura de un representante de cada centro para que coordine todas las acciones.
 - Recogida de información sobre los ACNEAE que se van a incorporar al IES.
 - Reunión del orientador con los tutores de 6º de Primaria de los colegios de procedencia de los nuevos alumnos para:
 - Recabar información sobre el alumnado de 6º que se va a incorporar al IES.
 - Entrega de carta informativa para padres sobre las materias de 1º ESO
 - Emisión de informe favorable para cursar la optativa de 1º ESO “Conocimiento del Lenguaje y de las Matemáticas” por parte de los tutores de 6ª de Primaria.
- C. Visita de los tutores junto con el alumnado de 6ª de primaria para un primer acercamiento y toma de contacto con el centro de secundaria al que accederán.
- D. Reuniones de coordinación con los centros de Primaria para:
- Sesiones de trabajo con el profesorado de 1º ciclo de E.S.O. con el objetivo de adaptar el currículum de secundaria a las necesidades educativas de estos alumnos/as.
 - Reuniones periódicas entre los coordinadores de ambos centros para el seguimiento y desarrollo del programa de acogida.

- Grupos de trabajo entre el profesorado de primaria y secundaria para intercambiar metodologías, recursos, orientaciones didácticas, etc.

Segundo momento: Mes de septiembre

- A. Entrevistas individuales con los padres de los ACNEAE con informe de evaluación Psicopedagógica antes del comienzo de las actividades lectivas con el objetivo de informar acerca de la conveniencia de acudir a grupos de apoyo o refuerzo de Lengua y Matemáticas, según la información recibida de los centros de Primaria. La Orientadora les explican en qué consisten estos refuerzos y apoyos y las familias firman la hoja de acuerdo.
- B. Antes del comienzo de las actividades lectivas se reúne Jefatura de Estudios con, la Orientadora y la Coordinadora de Convivencia para estudiar medidas para facilitar la integración de los alumnos de 1º de ESO en el centro y mejorar la convivencia.
- C. Creación del Equipo de Acogida: De conformidad con el artículo 5.3 de la Orden EDU/2220/2009, de 2 de diciembre, el equipo directivo del centro que desarrolle la medida, constituirá y convocará al equipo de acogida que estará formado por el jefe de estudios, el orientador, el coordinador de convivencia, los profesores de lengua castellana y literatura y matemáticas que impartan docencia en 1.º de educación secundaria obligatoria y los tutores de este curso.
- D. Primera toma de contacto con los padres y alumnos de 1º ESO en septiembre. La directora, acompañada por el Jefe de Estudios, la Orientadora y la Coordinadora de Convivencia, recibe a padres y alumnos en el salón de actos y les informa sobre las normas generales del centro y algunos aspectos de la convivencia.
- E. Jefatura de Estudios y la Orientadora se reúnen con los tutores de los alumnos de 1º de ESO en septiembre con el objetivo de explicarles las actividades del Plan de Acogida. Así mismo se organiza la información que se debe proporcionar a los alumnos durante las primeras sesiones de tutoría y el tipo de actividades a desarrollar. Durante dicha reunión la Orientadora proporciona actividades de integración para realizar durante las primeras horas de clase.
- F. En el mes de septiembre Jefatura de Estudios, la Orientadora y Coordinadora de Convivencia reciben en el paraninfo a los alumnos de 1º con el objetivo de informarles

acerca del funcionamiento del Centro y su Reglamento. Así mismo, la orientadora se trata de dar a conocer y fomentar su labor.

- G. La Directora acompaña a todos los alumnos de 1º por las instalaciones del centro, para que conozcan todas las dependencias de forma que se les familiariza con su entorno.
- H. El Equipo docente de cada uno de los grupos de 1º de ESO realizará la evaluación inicial el 29 y 30 de septiembre. Evaluación inicial que incluirá pruebas iniciales para determinar el nivel de competencia curricular en las materias instrumentales. Esta evaluación inicial tendrá una función orientadora. Los resultados de estas pruebas servirán a los profesores de cada departamento para determinar el nivel del alumnado y para detectar qué alumnos son susceptibles de recibir apoyos, refuerzos o necesitan adaptaciones curriculares. Para ello se tendrán en cuenta también los informes sobre los alumnos que se remitan desde los centros de educación primaria de procedencia.
- I. Alumnos de bachillerato y 4º de la ESO como tutores. Alumnos voluntarios de bachillerato serán asignados durante un curso como tutores de alumnos de 1º de ESO. Entre sus funciones se incluyen: Enseñarles el centro y sus dependencias., facilitar el conocimiento de las normas, resolver dudas, favorecer la relación social en el centro. La asignación se realizará la semana siguiente al comienzo de las actividades lectivas. Se realizarán una reunión de seguimiento con los alumnos tutores, la última semana de septiembre en el recreo.
- J. En el ámbito de la convivencia la Coordinadora de Convivencia pasará por todos los grupos de alumnos de 1º de ESO para hablarles del Plan de convivencia en el IES Claudio Moyano a lo largo de los meses de Septiembre y Octubre.
- K. Después de la evaluación inicial los distintos tutores de 1º de ESO se convocarán a los padres a una reunión de carácter general. Así pues informan a las familias sobre aspectos del Reglamento de Régimen Interior, el Plan de Convivencia, los criterios de promoción, técnicas de estudio, funcionamiento del Centro, Formas de comunicación y otras cuestiones de carácter general que resulten de interés para los familiares.
- L. Se organizara una “jornada de convivencia” con el objetivo de que estos alumnos se relacionen y convivan en una actividad organizada por el centro.

3. Equipo de Acogida

Jefe de Estudios:

FERNANDO GARCÍA PÉREZ

Orientadora:

MARÍA ASUNCIÓN GALLEGO

Coordinadora de Convivencia:

MARÍA ASUNCIÓN GALLEGO

Profesores de Matemáticas de 1º de ESO

Profesores de Lengua Española 1º de ESO

Tutores de 1º de ESO

4. El papel del profesor tutor.

El tutor es la persona de referencia y a través de la que se establecen los vínculos afectivos. Para realizar una buena acogida se debe tener en cuenta:

1. La información que se proporcione al alumnado, así como a sus familias, ha de ser muy clara y precisa insistiendo en su importancia para la consecución de los objetivos educativos y de integración social.
2. Es fundamental crear las condiciones que permitan al nuevo alumnado mostrar sus habilidades ante sus compañeros, lo que reforzará su autoestima y les otorgará prestigio entre sus iguales.
3. Los alumnos ayudantes y los delegados de la clase ayudan al nuevo alumnado y facilitan su integración en el grupo.
4. La atención a los nuevos alumnos cuando realizan una actividad diferente a la de la mayoría ha de ser constante. No se les puede abandonar a su suerte mientras se atiende a la mayoría. Una manera eficaz de abordar esta situación es a través del trabajo cooperativo y la convivencia entre iguales.

5. Valoración Inicial

El objetivo de la valoración inicial es diagnosticar las necesidades educativas del alumnado para diseñar de acuerdo con éstas el plan de intervención individualizada.

El tutor del grupo de referencia y los profesores de Lengua y Matemáticas llevarán a cabo la valoración inicial. La valoración inicial se realiza:

A. Recogiendo información que proporcione la familia en la entrevista inicial sobre:

- Edad
- Escolarización anterior
 - años de escolarización
 - aprendizaje de la lecto-escritura
- Competencia lingüística.
- Competencia en matemáticas

B. Evaluando la competencia en las áreas instrumentales

Para ello, se realizarán pruebas iniciales por parte de los departamentos de lengua y matemáticas para determinar el nivel de competencia curricular en las materias instrumentales.

C. Revisión del historial académico de los alumnos por parte de cada tutor.

- a. Cursos repetidos
- b. Notas de cursos anteriores

D. Información proporcionada por los tutores de 6º y orientadores de los EOEPs a la orientadora

En la evaluación inicial, se compartirá información del grupo entre el equipo educativo sobre los siguientes aspectos:

- Rendimiento académico, medidas tomadas y medidas propuestas.
- Datos y aspectos relevantes del contexto social.
- Datos y aspectos relevantes, en el proceso de E/A del contexto familiar.
- Colaboración entre el centro y la familia.
- Informar de los resultados de la evaluación de competencias básicas.
- Conocer las relaciones interpersonales que se dan en el grupo. Detectar los posibles liderazgos, rechazos, aislamientos.
- Adoptar decisiones sobre apoyos, refuerzos y adaptaciones curriculares.

6. Coordinación con los centros adscritos de Educación Primaria.

Con el fin de recabar la mayor información posible sobre los alumnos de 1º de ESO, se pide información a los centros de procedencia. El departamento de Orientación realiza visitas a los centros adscritos durante el mes de junio del curso anterior de forma que posteriormente se pone

en común dicha información con el Equipo Directivo del IES Claudio Moyano, para la toma de decisiones, como la organización de refuerzos, y la transmisión de dicha información a los tutores y a los jefes de departamento de Lengua y de Matemáticas.

7. Información a las familias.

Se debe recibir a las familias y explicarles cuál es la función del centro, informarles sobre su funcionamiento, organización y servicios.

Del mismo modo, se espera de ellas que proporcionen, en la medida de lo posible, toda la información necesaria relativa a su situación: integrantes de la unidad familiar, circunstancias de su venida, situación laboral anterior y actual, escolarización anterior de los alumnos, etc. Así se conseguirá potenciar unas relaciones fluidas que permitan contrastar las expectativas de ambas partes y responder mejor a las demandas que se planteen mutuamente.

En las reuniones de carácter general con los padres se hará hincapié en la importancia del Decreto 51/2007 y el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, sobre los derechos y deberes de los alumnos y compromisos de las familias en la labor educativa de sus hijos en los centros educativos de Castilla y León.

Sus hijos han pasado de la educación primaria a la educación secundaria, de un colegio a un instituto, un centro de gran tamaño que posee un reglamento de régimen interior que toda la comunidad educativa debe conocer.

Los padres deben saber que ante cualquier problema con sus hijos deben acudir al tutor, quien es el intermediario directo entre la familia y el centro.

8. La convivencia.

El equipo de profesores mediadores, en colaboración con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, desarrolla proyectos y actividades de acogida para los nuevos alumnos, intentando facilitar su proceso de adaptación e integración en el centro. Dichas actividades se resumen en las siguientes:

1. Revisión del Plan de Convivencia
2. La coordinadora de convivencia informa a todos los grupos de 1º de ESO sobre todo lo relativo a la convivencia en el IES Claudio Moyano.
3. Reunión con los padres de los alumnos para informar de aspectos generales sobre la convivencia
4. Alumnos- hermanos mayores para estudiantes de 1º de ESO.
5. Jornadas de Convivencia de todos los alumnos de la ESO.

9. El Departamento de Orientación.

Además de las actividades conjuntas con Jefatura de Estudios y convivencia, el Departamento de Orientación facilita a los profesores de Lengua y Matemáticas una serie de materiales para realizar la evaluación del Nivel de Competencia Curricular del alumnado.

10. Seguimiento y evaluación de la medida

Se realizará una evaluación formativa y final.

Evaluación formativa

Una vez se realicen las actividades realizadas, durante el mes de septiembre, se reunirán los equipos educativos de cada grupo para adoptar las medidas oportunas en relación con los conocimientos y competencias de los alumnos, con especial incidencia en:

- a) La implantación de programas y actuaciones que mejoren las habilidades que integran la comprensión lectora (identificar la idea principal o general de un texto, extraer el significado y realizar inferencias a partir de la información escrita, relacionar el contenido de un texto con el conocimiento y las experiencias previas, entre otros aspectos).
- b) Metodologías de aula que desarrollen la cooperación y colaboración entre el alumnado.
- c) Proyectos interdisciplinares.
- d) Tutorías compartidas.
- e) Tutorías individuales con el alumnado que haya mostrado dificultades en la integración en el grupo y/o en el centro.

El equipo educativo de cada grupo determinará el alumnado que sea susceptible de recibir atención académica específica. Además, los alumnos dedicarán parte de las sesiones de tutoría para reflexionar con su tutor sobre las incidencias del período de acogida y de los primeros días de clase en el nuevo centro y nivel, así como para establecer acuerdos y compromisos que promuevan la convivencia y prevengan conflictos.

Se informará a los padres de las materias que deben ser reforzadas en cada caso, así como de otros aspectos que a juicio del tutor sean significativos.

Los equipos de acogida harán un seguimiento del plan de acogida a lo largo del primer trimestre, valorando resultados académicos, grado de integración de los alumnos, y evolución en su comportamiento y emitirán, cuando corresponda, un informe que sirva de base para su incorporación a otras medidas del «Programa para la Mejora del Éxito Educativo»

Evaluación final

De conformidad con el artículo 22.2 de la Orden EDU/2220/2009, de 2 de diciembre, la evaluación de la medida se realizará por el equipo de acogida quien efectuará una memoria anual en la que se recojan las actividades realizadas, las medidas adoptadas y la valoración final de todo el proceso.